

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (ART.6.1.2. O.G.U.C)       REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Nº DE CERTIFICADO
26
Fecha de Aprobación
21.03.2011
165-020

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251,
- B) La solicitud de Regularizacion (Permiso y Recepcion Definitiva) suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente Nº 74 de fecha 04.03.2011
- C) Los antecedentes que corresponden el expediente Nº 74 de fecha 04.03.2011
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( solo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 157 de fecha 21.03.2011 de Pago Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.

**RESUELVO:**

1. - Otorgar Certificado de Regularizacion que otorga simultaneamente el Permiso y la Recepcion definitiva de la vivienda 72,65 mts2  
VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF  
 ubicado en calle/avenida/camino COLO COLO Nº 721  
 Lote Nº 20 manzana 39 localidad o loteo BELLAVISTA  
 sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

de conformidad a Planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificafo de regularizacion

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ANILDA CARVAJAL COROSEO</b>	<b>5.993.946-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>LUIS DAZA FUENZALIDA</b>	<b>13.010.610-2</b>

NOTA: En la aprobacion de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto el Art. 22, de la L.G.U.C. sobre responsabilidades de los funcionarios.



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE